

**6.5.- PAGO DE DERECHOS:**

NIVEL	CANT.	SUPERF.	DESTINO	CLASIFIC.	M2	VALOR
2° SUBTERRANEO	1	1.413,01	Vivienda	B4	1.413,01	187.247.846
1° SUBTERRANEO	1	1.412,17	Vivienda	B4	1.412,17	187.136.532
1°	1	1.066,20	Vivienda y Comercio	B4	1.066,20	141.289.625
1°	1	89,19	Vivienda y Comercio	B3	89,19	16.592.818
1°	1	23,47	Vivienda y Comercio	A4	23,47	2.728.575
2°	1	138,37	Vivienda y Comercio	A4	138,37	16.086.619
2°	1	524,61	Vivienda y Comercio	B4	524,61	69.519.743
2°	1	56,45	Vivienda y Comercio	B3	56,45	10.501.902
3°	1	473,61	Vivienda	B3	473,61	88.109.931
4° - 13°	10	524,62	Vivienda	B3	5.246,20	975.997.802
14 - 21°	8	516,26	Vivienda	B3	4.370,08	813.005.313
22°	1	177,29	Vivienda	A3	177,29	28.860.862
22°	1	183,45	Vivienda	B3	183,45	34.128.855
<b>TOTALES</b>					<b>15.174,10</b>	<b>2.571.206.424</b>
<b>PRESUPUESTO</b>						<b>2.571.206.424</b>
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES						% <b>38.568.096</b>
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS						(-) <b>3.230.250</b>
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES						% <b>35.337.846</b>
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE						(-) <b>10.601.354</b>
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO						(-) <b>0</b>
TOTAL A PAGAR						<b>24.736.492</b>
GIRO INGRESO MUNICIPAL				N°	<b>4623380</b>	FECHA <b>24/06/2015</b>
CONVENIO DE PAGO	N°	-----	FECHA	-----	VALOR \$	-----

**NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACION**

Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:		15174,10 M <sup>2</sup>
1	El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.	
2	Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.	
3	Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a otro alguno.	
4	Construcción acogida al D.F.L. N° 2 la cual impide hacer cambio de destino a más del 20% de la superficie acogida e impide dar cualquier tipo de uso relacionado con el expendio y/o venta de bebidas alcohólicas y todos aquellos usos que se mencionan en el Art. 162 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.	
5	Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.	
6	Toda obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.	
7	Debera reducir a Escritura Pública el presente permiso de edificación, con anterioridad a la Recepción Final o Parcial.	
8	Al inicio de la obra, el Constructor a cargo deberá proporcionar sus datos personales, firma y patente profesional para adjuntarlos al expediente.	
9	El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.	
10	Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.	
11	Antes de la Recepción Total o parcial de las obras deberá contar con el Certificado de Pavimentación, correspondiente a los accesos vehiculares, aprobado por la Unidad de Proyectos Viales de SERVIU.	
12	Cuenta con Fusión archivada en el expediente N° 28/2015	
13	Aprueba Obra Nueva con destino Habitacional y Comercial en 22 pisos en 15.174,10 m <sup>2</sup> .	
14	El desglose es el siguiente: 2° Subterráneo en 1.413,01 m <sup>2</sup> ; 1° Subterráneo en 1.412,17 m <sup>2</sup> ; 1° Nivel en 1.178,86 m <sup>2</sup> ; 2° Nivel en 719,43 m <sup>2</sup> ; 3° Nivel en 473,61 m <sup>2</sup> ; 4° al 13° Nivel en 524,62 m <sup>2</sup> ; 14° al 21° Nivel en 546,26 m <sup>2</sup> y 22° Nivel en 370,74 m <sup>2</sup>	
15	Antes de la Recepción Total o Parcial de las obras, deberá contar con la aprobación por parte del organismo competente, de la solución de evacuación de aguas lluvias (Art. 12° del PRC).	



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR		R.U.T.	
-----		-----	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA		R.U.T.	
-----		-----	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
SPEJADE ABUSLEME JORGE		-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)		R.U.T.	
-----		-----	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL CALCULO (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORIA
-----		-----	1°
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
VASQUEZ URQUIETA RODRIGO		-----	

## 6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

### 6.1- DESTINO(S) COMPLEMENTADO(S)

		VIVIENDA		
	DESTINO ESPECIFICO:	CLASE Art. 2.1.33 O.G.U.C.	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC
<input checked="" type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	COMERCIO	COMERCIO	BASICO
<input checked="" type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	COMERCIO	COMERCIO	BASICO
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----
	INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----

### 6.2- SUPERFICIE EDIFICADA

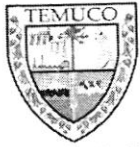
SUPERFICIE TERRENO		1452,07 m2		
	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)	
BAJO TERRENO	1570,77	1304,41	2.825,18	
SOBRE TERRENO	10301,93	2046,99	12.348,92	
TOTAL	11.822,70	3.351,40	15.174,10	

### 6.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

PERMITIDO		PROYECTADO		PERMITIDO		PROYECTADO	
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	7+30%	7+30%	COEFICIENTE DE OCUPACION SUELO	100%	81,18%		
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES	---	---	DENSIDAD	220 VIV/HA	195 VIV/HA		
ALTURA MAXIMA EN METROS	S/RASANTES	S/RASANTES	ADOSAMIENTO	OGUC	OGUC		
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	---	---	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	126			
DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACOGE EL PROYECTO							
<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L. N° 2 de 1959	<input checked="" type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	<input checked="" type="checkbox"/> Protección Sombras Art. 2.6.11 OGUC					
	<input checked="" type="checkbox"/> Beneficio Fusion Art. 63 LGUC						
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.							
Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55	Otro -----		
EDIFICIOS DE USO PUBLICO				Todo	Parte	<input checked="" type="checkbox"/> No	
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	Res. N°	-----	FECHA	-----

### 6.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	195	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	6	ESTACIONAMIENTOS	126
OTROS (ESPECIFICAR):		B DE GAS	130

MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

**PERMISO DE EDIFICACIÓN**  
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m<sup>2</sup>, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

## REGIÓN DE LA ARAUCANIA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
<b>720</b>
FECHA
<b>01/07/2015</b>
ROL S.I.I
<b>125-4</b>
-OBRA NUEVA-

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6 N° 10562 de fecha 27/05/2015
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 382/383/388 de fecha 12/02/2013
- E) El anteproyecto de Edificación N° ----- de fecha -----
- F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.
- G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 15-401 de fecha 22/05/2015
- H) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural N° S/N° de fecha 09/03/2015
- I) Otros (especificar): -----

**RESUELVO:**

- 1.- Otorgar permiso para construir -OBRA NUEVA- con una superficie edificada de 15.174,10 m<sup>2</sup> y de 22 pisos de altura c/u, destinados a VIVIENDA Y COMERCIO para el predio ubicado en calle /avenida /camino LUIS CLARO SOLAR N° 407 Lote N° ----- Manzana ----- Sector ----- URBANO Zona ZHR1 del Plan Regulador Comunal.

aprobados los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

- 2.- Dejar constancia que el permiso que se aprueba SE ACOGE A los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:  
Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria - Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC - Beneficio Fusión Art. 63 LGUC -
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  
-----
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite.
- 5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.
INMOBILIARIA JUAN CARLOS LOPEZ NAVARRO LTDA		<b>76336963-3</b>
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.
LOPEZ NAVARRO JUAN CARLOS		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.
TECNYARQ ARQUITECTOS ASOCIADOS LTDA.		<b>76015374-5</b>
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.
PARRA LARA MARCO ANTONIO FABIAN		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO
		<b>00005-9</b>
		CATEGORIA
		<b>primera</b>
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.
SOTO RIVAS ROBINSON		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR		R.U.T.
-----		-----
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.
-----		-----